

DECRETO ALCALDICIO N° 3024

CANCELESE ORDEN DE COMPRA E INGRESE
RECLAMO QUE INDICA.

Requinoa,

03 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2011 de fecha 03.07.2024 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para **“ADQUISICIÓN DE 02 MOTOCICLETAS TODO TERRENO Y EQUIPAMIENTO PARA CONDUCTORES, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.”**

El Decreto Alcaldicio N°2500 de fecha 14.08.2024 que adjudica licitación ID N° 3656-134-LE24.

El memo N°204 de fecha 02.10.2024, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el proveedor **IMPORTADORA MAGNO SPA**, RUT 77.897.889-K, quien se adjudicó las líneas 5, 7 y 8 de dicha licitación, no ha realizado la entrega del equipamiento, en el plazo ofertado en la licitación y no responde correos ni llamados telefónicos para coordinación de entrega, por lo que se solicita la cancelación de la orden de compra emitida a este proveedor y solicita generar el respectivo reclamo en la plataforma www.mercadopublico.cl;

DECRETO :

CANCELESE orden de compra ID 3656-954-SE24 emitida al proveedor **IMPORTADORA MAGNO SPA**, RUT 77.897.889-K, correspondiente a la Licitación Pública **ID 3656-134-LE24 ADQUISICIÓN DE 02 MOTOCICLETAS TODO TERRENO Y EQUIPAMIENTO PARA CONDUCTORES, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**, quien se adjudicó las líneas 5, 7 y 8 de dicha licitación, por un monto total de \$664.080 más IVA, debido a que no realiza entrega del equipamiento adjudicado en el plazo ofertado (2días), no responde correos, ni llamados telefónicos para coordinación de entrega.

INGRESE Reclamo en la plataforma www.mercadopublico.cl; asociado a la orden de compra ID 3656-954-SE24 emitida al proveedor **IMPORTADORA MAGNO SPA**, RUT 77.897.889-K, por incumplimiento a lo ofertado en la licitación correspondiente al plazo de entrega del equipamiento adjudicado, dicha oferta indicaba plazo entrega (2días), y a la fecha aun no se receptionan los productos, habiendo el proveedor, aceptado la orden de compra en plataforma el día 26.08.2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/RPC/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)